



D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Secretario del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 4 de abril de 2024 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

11. AUTORIZACIÓN COMPATIBILIDAD AUTORIZACIÓN COMPATIBILIDAD, A LA FUNCIONARIA INTERINA, COORDINADORA DOCENTE HOSTELERÍA EN ETJ “BOOSSTARE”, DÑA. MARÍA DEL SOL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, PARA EJERCICIO DE SEGUNDA ACTIVIDAD PRIVADA DE CAMARERA EN EVENTOS, FUERA DEL HORARIO Y JORNADA LABORAL ESTIPULADA EN ESTE AYUNTAMIENTO. EXPTE. 2023/7789

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo, la cual fue dictaminada por la Comisión Informativa del Área de Desarrollo Local, de fecha 26 de marzo de 2024.

No existiendo debate, se somete a votación con el siguiente resultado: 18 votos a favor (12 PP [D. Carlos A. Caramés Luengo, Dña. Mª Carmen Bedoya Morton, D. César Blanco Portilla, Dña. Gloria Bárcena Oceja, Dña. Inmaculada Araunabeña Varela, D. David Diego Pérez-Camino, D. José Manuel Alegría Campo, Dña. Rosa Mª Revilla Casuso, D. Francisco Javier Toraya Muñoz, D. Marco Antonio Pelayo Trueba, Dña. Valvanuz Díez Gómez y Dña. Almudena Ruiz Peña], 1 VOX; 4 PSOE [Dña. Verónica Samperio Mazorra, D. Rubén Vicente Carrillo, Dña. Beatriz Cavada Gómez y D. Javier Luis Tomás Fernández],1 @VIP); abstenciones 1 PRC, resultando aprobado, adoptándose el siguiente acuerdo:

ÚNICO. Autorizar la solicitud de compatibilidad a la funcionaria interina coordinadora docente de hostelería en ETJ “Boostare”, DÑA. MARÍA DEL SOL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ para ejercer una segunda actividad privada de camarera de eventos, fuera del horario y jornada laboral que tiene estipulada en el Ayuntamiento de Piélagos, cumpliendo los requisitos establecidos en la Ley 53/1984, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	05/04/2024
Firma 1 de 2	SECRETARIO
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	05/04/2024

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	21d5f90bc17241cdb7ccc8413936e64d001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	